



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LECTURA DEL INFORME CORRESPONDIENTE AL ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº2 (DOCUMENTACIÓN TÉCNICA RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR) Y, POSTERIORMENTE, ACTO PÚBLICO DE APERTURA DEL ARCHIVO ELECTRONICO Nº 3 "PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS"

Objeto contrato: SERVICIO TÉCNICO DE ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALGETE (LOTE 1) Y DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DEL EQUIPAMIENTO CARDIOVASCULAR Y DE MUSCULACIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL "JOAN MANUEL SERRAT" (LOTE 2). (EXPTE CT/26/2020)

Procedimiento de adjudicación: abierto, pluralidad criterios adjudicación, tramitación ordinaria.

Hora y fecha: 28 de junio de 2021, 12,10 horas

ASISTENTES:

Presidente:

D. Jesús María Fernández Cartón

Vocales

D. Victor Manuel Rivas Muñoz (Vocal1)

D^a. Natalia García Valcarcel (Vocal 2)

D. Miguel Hinojosa Cervera (Vocal 3)

Secretaria: María Dolores Pillado Rodríguez

Asisten D. Angel Clemente Muiña y D. Roberto Vegas Toledo, Coordinadores de Deporte., en calidad de asesores.

Abierto el acto, se procede a la lectura de los Informes emitidos por los Coordinadores de Deporte de fecha 25 de junio de 2021, que se adjuntan al acta, relativos a la valoración de propuestas para **SERVICIO TÉCNICO DE ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALGETE (LOTE 1) Y DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DEL EQUIPAMIENTO CARDIOVASCULAR Y DE MUSCULACIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL "JOAN MANUEL SERRAT" (LOTE 2).** y a la apertura del ARCHIVO 3, Oferta económica y propuesta sujeta a evaluación posterior presentado por las empresas licitadoras, siendo examinados y valorados los mismos.

LOTE 1: SERVICIO TÉCNICO DE ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALGETE:

El Sr Vegas, al dar lectura al informe refiere que hay un error en la puntuación en la Tabla del Plan de comunicación epígrafe 3 punto 2 en las páginas 8 y 9 del informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor de la empresa FITNES PROJECT



CENTRE S.L., en vez de 0,5 puntos debe poner 1, por lo que el total es 22,5 que redondeando queda en 23.

LICITADOR	CRITERIOS VALORABLES JUICIO DE VALOR.	CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE FÓRMULA					TOTAL
		PROPUESTA ECONÓMICA*	SUBTOTAL	BOLSA DE HORAS	REDUCCIÓN PLAZOS LIMPIEZA EXTRAORDINARIA	MEJORA DOTACIONAL MATERIAL DEPORTIVO	
FITNESS PROJECT CENTRE S.L.	23	15,00%	45,00	5,00	5,00	10,00	88,00
PODIUM GESTIÓN INTEGRAL S.L.	13	11,10%	33,30	5,00	5,00	10,00	66,30
SALZILLO SERVICIOS S.L.	17	1,95%	5,85	5,00	5,00	10,00	42,85
TERMALIA SPORT GANDÍA S.L.	16	0,00%	0,00	5,00	5,00	10,00	36,00

Por unanimidad de los miembros de la mesa se acuerda:

PROPONER al órgano de contratación declarar como oferta con mejor relación Calidad-Precio referida al expediente para la contratación del **SERVICIO TÉCNICO DE ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALGETE (LOTE 1)** (EXPTE CT/26/2020) la presentada por FITNES PROJECT CENTRE S.L. con C.I.F. B19207083 por el precio ofertado de: bajada del 15 % aplicable a la totalidad de los precios unitarios máximos del Anexo VI del PCAP, salvo la categoría profesional de los DOUE y las siguientes mejoras: 20 horas de bolsa de horas gratuitas para clases dirigidas a nuevas actividades, actividades promocionales, monográficos, formación clubes locales etc, reducción de los plazos de espera en casos de limpieza extraordinaria hasta 5 horas y 3000€ en mejora dotacional de material deportivo relacionado con las clases a impartir.

LOTE 2: ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DEL EQUIPAMIENTO CARDIOVASCULAR Y DE MUSCULACIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL “JOAN MANUEL SERRAT”:

	CRITERIOS VALORABLES	CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE FÓRMULA	
--	----------------------	---------------------------------------	--



LICITADOR	JUICIO DE VALOR.					TOTAL
	Propuesta técnica	PROPUESTA ECONÓMICA*	SUBTOTAL	TIEMPO MÁXIMO REPARACIÓN	PLAZO ENTREGA MATERIAL	
SALTER SPORT S.A.	22	40,08%	40,00	15	15	92,00
FITNESS PROJECT CENTRE S.L.	25	30%	29,94	15	15	84,94
EXERCYCLE S.L.	20	27,953%	27,90	15	15	77,90
TERMALIA SPORT GANDÍA S.L.	7	1%	1,00	15	15	38,00

Revisada la oferta económica de la empresa SALTER SPORT S.A., se aprecia que puede considerarse anormalmente baja, por lo que, de conformidad con el artículo 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, por unanimidad de los miembros de la mesa se ACUERDA **REQUERIR y CONCEDER A SALTER SPORT S.A.**, con C.I.F. A58112590 **AUDIENCIA POR PLAZO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES** para que justifique y desglose razonada y detalladamente la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere a los siguientes valores:

- a) El ahorro que permita los servicios prestados.
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para prestar los servicios.
- c) La innovación y originalidad de las soluciones para prestar los servicios.
- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la LCSP.
- e) O la posible obtención de una ayuda de Estado el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

No existiendo más intervenciones, la Presidencia declara finalizado el acto, siendo las catorce y quince minutos, extendiéndose el presente acta, de lo que, como Secretaria de la Mesa certifico.

El Presidente

La Secretaria,



De: Roberto Vegas Toledo. Coordinador de la Concejalía de Deportes.

Para: MESA DE CONTRATACIÓN.

Asunto: Informe de valoración sobre las ofertas presentadas por las **empresas Termalia Sport Gandía S.L., Salzillo Servicios S.L., Podium Gestión Integral S.L y Fitness Project Center S.L.** respecto a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor en el concurso de adjudicación **del Servicio Público Técnico de Actividades físico Deportivas del Ayuntamiento de Algete** así como de la limpieza de las instalaciones incluidas en el objeto del contrato y funciones de administración, gestión y Atención al público de las actividades Deportivas (Lote 1).

ANTECEDENTES

El Departamento de Contratación mediante correo electrónico de fecha 14 de junio de 2021, nos indica literalmente lo siguiente: "Adjunto remito documentación presentada por los licitadores del expediente CT/26/2020 para su valoración".

Este informe solo corresponde al análisis y valoración del contenido de las propuestas correspondientes al Lote 1.

Las ofertas corresponden a los siguientes licitadores:

- Termalia Sport Gandía S.L.
- Salzillo Servicios S.L.
- Podium Gestión Integral S.L
- Fitness Project Center S.L.

La Clausula Sexta del pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen este contrato literalmente dice:

*"Los criterios de adjudicación que a continuación se señalan serán los aplicables para el **LOTE 1**.*

Criterios evaluables a través de juicio de valor

La ponderación atribuida a los criterios no evaluables de forma automática será de 30 puntos (30%) de la puntuación máxima total de la oferta, valorándose de la siguiente manera:

- *El licitador deberá presentar una propuesta técnica siguiendo el esquema del anexo IV del Pliego de Prescripciones Técnicas, incluyendo obligatoriamente la oferta de programación indicada en el anexo III del Pliego de Prescripciones Técnicas, así como una propuesta alternativa online en caso de que, durante la duración del contrato, hubiera que afrontar una nueva situación como la producida por la crisis sanitaria provocada por el COVID-19: 25 puntos.*
- *En la propuesta técnica se incluirá una presentación de propuestas de eventos cuyo coste organizativo corra íntegramente a cargo de la empresa: 5 puntos.*



Asimismo, los puntos asignados a cada subcriterio se obtendrán aplicando a su puntuación máxima el porcentaje correspondiente, en función de la valoración resultante, según se describe en el cuadro siguiente:

Resultado de la evaluación de la información aportada para cada subcriterio			Porcentaje a aplicar a la puntuación máxima
<i>Coherente y completa</i>	<i>Nivel de detalle</i>	<i>Requisitos contemplados</i>	
<i>Si</i>	<i>Alto</i>	<i>Completos</i>	<i>100%</i>
<i>Si</i>	<i>Medio</i>	<i>Incompletos</i>	<i>50%</i>
<i>No</i>	<i>Medio</i>	<i>Incompletos</i>	<i>25%</i>
<i>No</i>	<i>Bajo</i>	<i>Erróneos o Inadecuados</i>	<i>0%</i>

La puntuación se redondeará a las unidades y deberá ser menor o igual a 30 puntos."

Considerando lo anterior, es en base a esos criterios y subcriterios como se estructura la valoración que a continuación se detalla, no sin antes advertir las siguientes consideraciones previas:

.-1ª En el Anexo IV del PPT se indica textualmente: *"Las entidades licitadoras (DEL LOTE 1) deberán presentar las propuestas de acuerdo con el siguiente esquema. Solo se considerarán las aportaciones que se desarrollen dentro de los apartados definidos. Las propuestas técnicas deberán contar con un índice paginado y se presentarán también en formato digital. (Los documentos no superarán las 20 páginas escritos en letra calibri tamaño 11)"*

De las cuatro propuestas, la que corresponde a la empresa Termalia Sport Gandía S.L no cumple con la premisa de tener índice paginado.

Comparando el tamaño de las letras de los cuatro proyectos, se observa (al estar los documentos en pdf no podemos hacer comprobaciones) que el proyecto de la empresa Podium Gestión Integral S.L tiene partes del documento en tamaño de letra más pequeña.

Teniendo en cuenta que el tamaño del documento era muy limitado, el hecho de utilizar tamaños de letra menores o no incluir un índice paginado permite a esas empresas aumentar el contenido del proyecto en relación a los proyectos de las empresas que se han ceñido al formato solicitado. Por ese motivo, si bien todos los proyectos han sido valorados, aquellos que si se han ajustado al formato solicitado han obtenido 2 puntos sobre los 25 puntos máximos que permitía adjudicar al primer apartado de los criterios evaluables a través de juicios de valor.

.-2ª Aunque se trata de Criterios evaluables a través de juicio de valor, finalmente hay que dar una puntuación cuantitativa, por lo que, para mayor claridad, hemos asignado una puntuación a cada subcriterio (siguiendo el esquema descrito en el Anexo IV) que a continuación se expone:



CRITERIO	SUBCRITERIO	PARCIAL	TOTAL
FORMATO DEL DOCUMENTO	Cumple con las premisas (índice paginado, 20 páginas máximo, están escritos en letra calibrí de tamaño 11)	2	2
1. DOTACIÓN DEL PERSONAL MONITOR QUE DESARROLLE LAS SESIONES.	1.1. Sistema de control de la presencia del personal.	1,5	3
	1.2. Gestión de sustituciones	1,5	
2. SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y CONTROL.	2.1. Sistemas utilizados; presentación de los mismos.	1,5	3
	2.2. Forma de implementarlos: periodicidad, persona responsable, número de visitas, momentos...		
	2.3. Formas de trasladar los resultados.	1,5	
	2.4. Acciones correctoras o de reconocimiento.		
3. PLAN DE COMUNICACIÓN.	3.1. Persona responsable del servicio. (Propuesta de dedicación horaria, Distribución semanal de las acciones-tareas y descripción de las acciones a realizar.)	1	3
	3.2. Medios para la comunicación.	1	
	3.3. Diagrama de comunicación	1	
4. FORMACIÓN BÁSICA INICIAL PARA EL PERSONAL MONITOR.	4.1. Procedimiento y medios empleados para la transmisión de la información relativa al servicio y a la instalación.	1	3
	4.2. Herramientas para constatar que el personal conoce el contenido del manual.	1	
	4.3. Contenidos del guion de aspectos a tratar en dicha acción y medios disponibles para la realización del acompañamiento.	1	
5. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA EL PERSONAL MONITOR.	5.1. Formación complementaria interna. Contendrá, Calendarización, Contenidos, Persona responsable del curso o acción formativa, Personal al que se dirige y Método de control de la asistencia.	1,5	3
	5.2. Formación complementaria externa. Conteniendo Calendarización, Contenidos, Carga horaria, Entidad que imparte la formación, Persona responsable del curso o acción formativa, Personal al que se dirige, Método de control de la asistencia, Presupuesto del curso/s que se prevén ofertar.	1,5	
6. PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD.		1	1



7. PROGRAMACIÓN.	a. Ejemplo de ficha informativa de actividad según punto 3.3.2, apartado d) del presente pliego	1	4
	Propuesta de actividades de nueva creación prioritariamente en exterior.	1	
	Propuesta de material deportivo necesario para cubrir la parrilla de actividades detalladas en la tabla de clases operativas a 1 de marzo de 2021 con detalle de coste.	1	
	Mención expresa de la oferta de Programación que aparece en el Anexo III del PPT	1	
8.PROGRAMACION ONLINE ALTERNATIVA EN CASO DE DECLARACION DE ESTADO DE ALARMA Y CONFINAMIENTO DE LA POBLACIÓN.	(Debe incluir detalle de los medios puestos por la empresa para implementar la programación)	3	3
TOTAL		25	
9. EN SU CASO, PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE EVENTOS CUYO COSTE ORGANIZATIVO CORRA ÍNTEGRAMENTE A CARGO DE LA EMPRESA.		5	
TOTAL		30	

3º Por último, indicamos que en el informe constan observaciones que permiten saber los motivos por los que se ha asignado uno de los porcentajes de la puntuación máxima que se nos permite aplicar (100%, 50%, 25% o 0%) en el caso de que no se haya aplicado el porcentaje más alto.

No aparecen observaciones en el caso de que la información sea coherente, completa, posea un nivel de detalle alto (teniendo en cuenta la limitación exigida en el documento) y los requisitos contemplados fuesen completos y adecuados, mereciendo, por tanto, a nuestro entender un porcentaje del 100% de la puntuación del subcriterio analizado.

Dada la limitación impuesta del nº de páginas del documento, lo que se solicitaba no es un proyecto con todo tipo de detalles sino la mención expresa de los puntos concretos que se solicitan. Por tanto, es ahí donde podemos centrar la evaluación de las propuestas presentadas.

METODOLOGIA EMPLEADA PARA LA VALORACIÓN

En primer lugar, se tomó la decisión de asignar a priori las puntuaciones máximas de cada criterio y las puntuaciones parciales cada subcriterio.

Posteriormente se realizó la valoración siguiendo un barrido horizontal de la información aportada por cada empresa, siguiendo siempre el mismo orden. Primero se ha analizado el contenido referente al



subcriterio 1º y así consecutivamente. Acabado el estudio y valoración del subcriterio 1º de las cuatro empresas se pasó a valorar el subcriterio 2º, luego el 3º, etc.

De la aplicación de los porcentajes que asigna la cláusula 6ª del Pliego de Condiciones Administrativas a la puntuación máxima surge la propuesta de puntuación final de cada subcriterio.

La suma de las puntuaciones parciales da lugar a la puntuación final.

VALORACIÓN

CRITERIO PREVIO. FORMATO DEL DOCUMENTO

Subcriterio. Cumple con las premisas (índice paginado, 20 páginas máximo, están escritos en letra calibrí de tamaño 11)

Observaciones:

Se observa que la empresa Termalia Sport Gandía no presenta índice paginado y la empresa Pódium en ciertas fases del documento presenta un tamaño de letra menor, incumpliendo ambas las premisas que constan en el subcriterio.

Puntuación:

CRITERIO Y SUBCRITERIO	PARCIAL	TOTAL	EMPRESAS			
FORMATO DEL DOCUMENTO Cumple con las premisas (índice paginado, 20 páginas máximo, están escritos en letra calibrí de tamaño 11)	2	2	PODIUM	SALZILLO	TERMALIA	FITNESS PROJECT
% ASIGNADO			0%	100%	0%	100%
PUNTOS			0	2	0	2

1. DOTACIÓN DEL PERSONAL MONITOR QUE DESARROLLE LAS SESIONES

1.1. Subcriterio. Sistema de control de la presencia del personal

Observaciones:

Pódium no observa la posibilidad de que los trabajadores no quieran instalar el sistema de control en su móvil y no aporta alternativa.

Termalia no apunta procedimientos alternativos al fichaje con huella y tiene un nivel bajo de concreción y detalle.



1.2. Subcriterio. Gestión de sustituciones

Observaciones:

Podium no menciona ningún proceso, protocolo o sistemas de control.

Salzillo no menciona respuestas a sustituciones imprevistas para evitar la suspensión de clases.

Termalia no menciona protocolos internos, procedimientos, procesos, ejemplos ya testados.

Puntuación:

CRITERIO Y SUBCRITERIO	PARCIAL	TOTAL	EMPRESAS			
			PODIUM	SALZILLO	TERMALIA	FITNESS PROJECT
DOTACIÓN DEL PERSONAL MONITOR QUE DESARROLLE LAS SESIONES Sistema de control de la presencia del personal.	1,5	3				
% ASIGNADO			25%	100%	25%	100%
PUNTOS			0,37	1,5	0,37	1,5
DOTACIÓN DEL PERSONAL MONITOR QUE DESARROLLE LAS SESIONES Gestión de sustituciones	1,5	3				
% ASIGNADO			25%	25%	25%	100%
PUNTOS			0,37	0,37	0,37	1,5
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CRITERIO			0,75	1,87	0,75	3

2. SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y CONTROL

2.1. Subcriterio. Sistemas utilizados; presentación de los mismos y forma de implementarlos: periodicidad, persona responsable, número de visitas,

Observaciones:

PODIUM hace mención los sistemas, pero con bajo nivel de detalle excepto en lo referente a la recogida de opiniones. Respecto a la forma de implementar los sistemas lo basa todo en una revisión secuenciada del coordinador. En los casos de limpieza y administración da poca importancia a tenor de la periodicidad de las visitas. No desarrolla sistemas de evaluación para los usuarios.

Salzillo menciona algunos sistemas, pero no expone como se van a presentar, falta concreción en la periodización de los sistemas de evaluación. Solo hace referencia al personal deportivo y no desarrolla sistemas de evaluación para los usuarios. Algunas de estas carencias se corrigen más adelante en el documento y por tanto se valora.



Termalia menciona el sistema utilizado e indica que ítems tendrá en cuenta el supervisor en las visitas de evaluación pero no secuencia con suficiente concreción y solo hace referencia a monitores. No desarrolla sistemas de evaluación para los usuarios.

2.2. Subcriterio. Formas de trasladar los resultados y acciones correctoras o de reconocimiento.

Observaciones:

Solo en uno de los ejemplos de encuesta de Podium aparece referencia a la limpieza y las tareas de administración. No menciona acciones correctoras o de reconocimiento

La propuesta de Salzillo es correcta en su contenido, aunque no está bien organizada en el documento. A lo largo de la lectura de la propuesta sobre este criterio se observa que consta la forma de trasladar los resultados, aunque no menciona explícitamente que persona será la responsable de esta tarea. Aparece en el punto información sobre como detectar fallos, pero no observamos información referente a acciones correctoras o de reconocimiento

La propuesta de Termalia carece de concreción

Puntuación:

CRITERIO Y SUBCRITERIO	PARCIAL	TOTAL	EMPRESAS			
			PODIUM	SALZILLO	TERMALIA	FITNESS PROJECT
SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y CONTROL Sistemas utilizados; presentación de los mismos y forma de implementarlos: periodicidad, persona responsable, número de visitas,	1,5	3				
% ASIGNADO			50%	50%	25%	100%
PUNTOS			0,75	0,75	0,37	1,5
SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y CONTROL Formas de trasladar los resultados y acciones correctoras o de reconocimiento.	1,5	3				
% ASIGNADO			25%	50%	25%	100%
PUNTOS			0,37	0,75	0,37	1,5
PUNTUACION TOTAL DEL CRITERIO			1,12	1,50	0,75	3



3. PLAN DE COMUNICACIÓN

3.1. Subcriterio. Persona responsable del servicio (dedicación horaria, distribución semanal de la jornada tareas y descripción de acciones a realizar).

Observaciones:

Pódium no realiza ninguna mención concreta al punto 3.1 Persona responsable del servicio, propuesta de dedicación, distribución semanal de las acciones -tareas, descripción de las acciones a realizar.

Por su parte Salzillo no deja clara la distribución de las 40 horas semanales del responsable. No queda claro si el coste de los medios y las acciones para la comunicación corren a cargo de la empresa y hace referencia a servicios para el Ayuntamiento de Mallorca y exclusivamente sobre actividades acuáticas

Termalia menciona a la persona responsable del servicio y hace su descripción horaria y distribución de tareas. sin embargo, le asigna de antemano en parte del horario funciones de categoría inferior (monitor, administrativo...). No menciona ninguna tarea relativa a las tareas específicas de comunicación.

3.2. Subcriterio. Medios para la comunicación

Observaciones:

Pódium no menciona si la empresa pondría los medios que menciona.

Salzillo no aclara si el coste de los medios y las acciones para la comunicación corren a cargo de la empresa.

Termalia nombra, pero no indica si la empresa aporta los medios necesarios para la comunicación entre responsable y empleados y entre responsable y empresa

3.3. Subcriterio. Diagrama de comunicación

Observaciones:

Termalia no menciona en el diagrama como se relacionan los trabajadores con el supervisor ni menciona las líneas de conexión con agentes externos. Se centra en la comunicación interna y con el Ayuntamiento, pero no realiza propuestas hacia fuera

Fitness Project presenta diagrama de comunicación propone comunicación bidireccional entre la empresa y sus diferentes trabajadores, pero no indica como sería la comunicación entre el supervisor del servicio y monitores, limpieza, s.o.s., administración, etc., o hace referencia a comunicación externa.



PUNTUACION:

CRITERIO Y SUBCRITERIO	PARCIAL	TOTAL	EMPRESAS			
PLAN DE COMUNICACIÓN Persona responsable del servicio (dedicación horaria, distribución semanal de la jornada tareas y descripción de acciones a realizar.	1	3	PODIUM	SALZILLO	TERMALIA	FITNESS PROJECT
% ASIGNADO			0%	50%	50%	50%
PUNTOS			0	0,50	0,50	0,50
PLAN DE COMUNICACIÓN Medios para la comunicación	1	3	PODIUM	SALZILLO	TERMALIA	FITNESS PROJECT
% ASIGNADO			50%	50%	50%	50%
PUNTOS			0,50	0,50	0,50	0,50
CRITERIO Y SUBCRITERIO	PUNT PARCIAL	PUNT TOTAL	EMPRESAS			
PLAN DE COMUNICACIÓN Diagrama de comunicación	1	3	PODIUM	SALZILLO	TERMALIA	FITNESS PROJECT
% ASIGNADO			100%	100%	50%	50%
PUNTOS			1	1	0,5	0,5
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CRITERIO			1,5	2	1,5	1,5

4. FORMACIÓN BÁSICA INICIAL PARA EL PERSONAL MONITOR.

4.1. Subcriterio. Procedimiento y medios empleados para transmisión de la información relativa

Observaciones:

La propuesta de Pódium adolece de concreción en los aspectos requeridos.

4.2. Subcriterio. Herramientas para constatar que el personal conoce el contenido del manual.

Observaciones:

La propuesta de Pódium adolece de concreción en los aspectos requeridos



4.3. Subcriterio. Contenido del guion de aspectos a tratar en dicha acción y medios disponibles para la realización del acompañamiento.

Observaciones:

Salzillo, Termalia Sport y Fitness Project no hacen referencia a los medios disponibles para la realización del acompañamiento

PUNTUACION:

CRITERIO Y SUBCRITERIO	PARCIAL	TOTAL	EMPRESAS			
FORMACIÓN BASICA INICIAL PARA EL PERSONAL MONITOR. Procedimiento y medios empleados para transmisión de la información relativa	1	3	PODIUM	SALZILLO	TERMALIA	FITNESS PROJECT
% ASIGNADO			25%	100%	100%	100%
PUNTOS			0,25	1	1	1
FORMACIÓN BASICA INICIAL PARA EL PERSONAL MONITOR. Herramientas para constatar que el personal conoce el contenido del manual	1	3	PODIUM	SALZILLO	TERMALIA	FITNESS PROJECT
% ASIGNADO			25%	100%	100%	100%
PUNTOS			0,25	1	1	1
CRITERIO Y SUBCRITERIO	PUNT PARCIAL	PUNT TOTAL	EMPRESAS			
FORMACIÓN BASICA INICIAL PARA EL PERSONAL MONITOR. Contenido del guion de aspectos a tratar en dicha acción y medios disponibles para la realización del acompañamiento.	1	3	PODIUM	SALZILLO	TERMALIA	FITNESS PROJECT
% ASIGNADO			100%	25%	25%	25%
PUNTOS			1	0,25	0,25	0,25
PUNTUACION TOTAL DEL CRITERIO			1,5	2,25	2,25	2,25



5. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA EL PERSONAL MONITOR.

5.1. Subcriterio. Formación complementaria interna (calendarización, contenidos, responsable del curso, personal al que se dirige, método de control de asistencia)

Observaciones:

Tanto Pódium como Salzillo hacen una propuesta básica pero concreta y detallando lo que se les solicita.

En las propuestas de Termalia y Fitness Project se observa menor detalle.

5.2. Subcriterio. Formación Complementaria externa (calendario, contenidos, carga horaria, entidad formadora, persona responsable, personal al que se dirige, método control asistencia, presupuesto.)

Observaciones:

Se repiten las mismas observaciones que en el subcriterio anterior

PUNTUACIÓN:

CRITERIO Y SUBCRITERIO	PARCIAL	TOTAL	EMPRESAS			
			PODIUM	SALZILLO	TERMALIA	FITNESS PROJECT
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA EL PERSONAL MONITOR. Formación complementaria interna (calendarización, contenidos, responsable, personal al que se dirige, control de asistencia)	1,5	3				
% ASIGNADO			100%	100%	50%	50%
PUNTOS			1,5	1,5	0,75	0,75
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA EL PERSONAL MONITOR. Formación Complementaria externa (calendario, contenidos, carga horaria, entidad formadora, responsable, personal al que se dirige, mét. control asistencia, presupuesto.)	1,5	3				
% ASIGNADO			100%	100%	50%	50%
PUNTOS			1,5	1,5	0,75	0,75
PUNTUACION TOTAL DEL CRITERIO			3	3	1,5	1,5



6. PRESENTACION DE LA ENTIDAD.

Observaciones:

Salzillo, Termalia y Fitness Project aportan muy poca información cuantitativa o nombre de las instalaciones que gestiona en la actualidad, facturación, nº de trabajadores actuales. Termalia además no **apunta información alguna** sobre la propia empresa licitadora que se llama Termalia Sport Gandía.

PUNTUACIÓN:

CRITERIO Y SUBCRITERIO	PARCIAL	TOTAL	EMPRESAS			
			PODIUM	SALZILLO	TERMALIA	FITNESS PROJECT
PRESENTACION DE LA ENTIDAD	1	1				
% ASIGNADO			100%	50%	25%	50%
PUNTOS			1	0,5	0,25	0,5
PUNTUACION TOTAL DEL CRITERIO			1	0,5	0,25	0,5

7. PROGRAMACIÓN.

7.1. Subcriterio. Ejemplo de ficha informativa de la actividad según punto 3.3.2. apartado d) del pliego de Prescripciones Técnicas

Observaciones:

A pesar de que la empresa Pódium aporta bastante información muy interesante referente a la programación No incluye un ejemplo de ficha explicativa.

En la propuesta de Salzillo aparece un modelo de ficha, sin información en su interior y en la que no se puede valorar si emplearían un lenguaje sencillo de fácil comprensión para el público.

Termalia aporta mucha información toda ella muy interesante y lo que podría ser el contenido de las distintas fichas informativas, pero no aporta un modelo de ficha como tal.

7.2. Subcriterio. Propuesta de actividades de nueva creación

Observaciones:

Las actividades de nueva creación que propone pódium son muy interesantes y se adaptan a las necesidades de este servicio, pero se echa en falta al igual que en el punto anterior una simple ficha descriptiva.

Las actividades de nueva creación que propone Salzillo también son muy interesantes y se adaptan a las necesidades de este servicio, pero se echa en falta al igual que en caso anterior una simple ficha descriptiva en la que se pueda concretar periodicidad, material necesario, costes.



Respecto a la propuesta de actividades de nueva creación que propone Termalia se adapta a lo exigido en el segundo caso, aunque es mínima y poco concreta y en el primer caso no responde a la prioridad indicada en el pliego (actividades de exterior)

Fitness Project se ajusta en su propuesta a lo solicitado, aunque tiene un nivel de detalle mínimo.

7.3. Subcriterio. Propuesta de material deportivo necesario

Observaciones:

En la propuesta de Podium hay un desequilibrio importante entre la necesidad de material de fitness y la propuesta de material de actividades acuáticas teniendo en cuenta que la oferta de actividades acuáticas representa un porcentaje mínimo de la oferta total (además esas actividades no constan en la parrilla referida)

Salzillo propone material que corresponde al Lote 2 pero hace una propuesta muy completa.

La propuesta de Termalia es de mínimos y muy básica.

7.4. Subcriterio. Mención expresa a la oferta de programación que aparece en el Anexo III del pliego de PPT. (Entendemos que la mención expresa a esta programación asegura que la empresa licitadora conoce las condiciones actuales de la oferta y las necesidades de la misma)

Observaciones:

Podium, Salzillo y Fitness Project no hacen mención.

PUNTUACIÓN:

CRITERIO Y SUBCRITERIO	PARCIAL	TOTAL	EMPRESAS			
			PODIUM	SALZILLO	TERMALIA	FITNESS PROJECT
7.1. PROGRAMACION. Ejemplo de ficha informativa de la actividad según punto 3.3.2. apartado d) del pliego de Prescripciones Técnicas	1	4	PODIUM	SALZILLO	TERMALIA	FITNESS PROJECT
% ASIGNADO			0%	50 %	50%	100%
PUNTOS			0	0,5	0,5	1
7.2. PROGRAMACION. Propuesta d actividades de nueva creación	1	4	PODIUM	SALZILLO	TERMALIA	FITNESS PROJECT
% ASIGNADO			50%	50%	50%	50%
PUNTOS			0,5	0,5	0,5	0,5



7.3. PROGRAMACION. Propuesta de material deportivo necesario.	PUNT PARCIAL	PUNT TOTAL	EMPRESAS			
	1	4	PODIUM	SALZILLO	TERMALIA	FITNESS PROJECT
% ASIGNADO			25%	100%	25%	100%
PUNTOS			0,25	1	0,25	1
7.4. PROGRAMACIÓN. Mención expresa a la oferta de programación que aparece en el Anexo III del pliego de PPT. (Entendemos que la mención expresa a esta programación asegura que la empresa licitadora conoce las condiciones actuales de la oferta y las necesidades de la misma)	PUNT PARCIAL	PUNT TOTAL	EMPRESAS			
	1	4	PODIUM	SALZILLO	TERMALIA	FITNESS PROJECT
% ASIGNADO			0%	0%	100%	0%
PUNTOS			0	0	1	0
PUNTUACION TOTAL DEL CRITERIO			0,75	2	2,25	2,5

8. PROGRAMACIÓN ONLINE ALTERNATIVA CON DETALLE DE MEDIOS PROPUESTOS POR LA EMPRESA.

Observaciones:

Podium no aporta programación de actividades alternativas (indica que serían las mismas o similares a las actuales), aunque si indica de que medios dispondría para sacar adelante esta alternativa.

Salzillo no indica que medios, aunque indica que pondría la empresa a disposición del servicio para implementar esta alternativa. No esboza un esquema de programación básico para el caso descrito.

Todas las opciones que plantea Fitness Project son muy interesantes e incluso pone a disposición del servicio una plataforma ya existente. Sin embargo, la propuesta adolece de una programación tipo



PUNTUACION:

CRITERIO Y SUBCRITERIO	PARCIAL	TOTAL	EMPRESAS			
			PODIUM	SALZILLO	TERMALIA	FITNESS PROJECT
8. PROGRAMACION ONLINE ALTERNATIVA CON DETALLE DE MEDIOS PROPUESTOS POR LA EMPRESA	3	3				
% ASIGNADO			25%	0%	100%	25%
PUNTOS			1	0	4	1
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CRITERIO			1	0	4	1

9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE EVENTOS CUYO COSTE ORGANIZATIVO CORRA A CARGO ÍNTEGRAMENTE DE LA EMPRESA.

Observaciones:

Pódium propone la realización de 4 actividades perfectamente realizables en nuestras instalaciones, desarrolladas con un bajo nivel de detalle y sin cuantificación económica.

Salzillo propone una sola actividad bien desarrollada y posiblemente realizable. Adolece de cuantificación económica.

Termalia incorpora en la propuesta 3 eventos sencillos perfectamente desarrollables en los que no se detalla estructura, cuantificación, tiempo,...

PUNTUACION:

CRITERIO Y SUBCRITERIO	PARCIAL	TOTAL	EMPRESAS			
			PODIUM	SALZILLO	TERMALIA	FITNESS PROJECT
9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE EVENTOS CUYO COSTE ORGANIZATIVO CORRA A CARGO ÍNTEGRAMENTE DE LA EMPRESA	5	5				
% ASIGNADO			50%	50%	50%	100%
PUNTOS			2,5	2,5	2,5	5
PUNTUACION TOTAL DEL CRITERIO			2,5	2,5	2,5	5



RESUMEN DE VALORACIÓN

CRITERIO	VALORACION MÁXIMA	VALORACIÓN ASIGNADA			
		Podium Gestión Integral S.L	Salzillo Servicios S.L.	Termalia Sport Gandía	Fitness Project Center S.L.
FORMATO DEL DOCUMENTO	2	0	2	0	2
1. DOTACIÓN DEL PERSONAL MONITOR QUE DESARROLLE LAS SESIONES.	3	0,75	1,87	0,75	3
2. SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y CONTROL.	3	1,12	1,5	0,75	3
3. PLAN DE COMUNICACIÓN	3	1,5	2	1,5	1,5
4. FORMACIÓN BÁSICA INICIAL PARA LE PERSONAL MONITOR	3	1,5	2,25	2,25	2,25
5. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARTA EL PERSONAL MONITOR	3	3	3	1,5	1,5
6. PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD	1	1	0,5	0,25	0,25
7. PROGRAMACIÓN	4	0,75	2	2,25	2,5
8. PROGRAMACIÓN ONLINE ALTERNATIVA EN CASO DE DECLARACIÓN DE ESTADO DE ALARMA Y CONFINAMIENTO DE LA POBLACIÓN	3	1	0	4	1
9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE EVENTOS CUYO COSTE ORGANIZATIVO CORRA INTEGRAMENTE A CARGO DE LA EMPRESA.	5	2,5	2,5	2,5	5
PUNTUACIÓN FINAL	30	13,12	17,12	15,75	22
REDONDEO A LAS UNIDADES		13	17	16	22

Este es mi informe que someto a la consideración del órgano competente sin perjuicio de cualquier otro mejor fundado en criterio. En Algete a fecha de firma electrónica.

Fdo. **ROBERTO VEGAS TOLEDO**
 COORDINADOR DE DEPORTES RV
 AYUNTAMIENTO DE ALGETE

Fecha: 25/06/2021
 HASH: F327045FA0CCB97334569C65C8366E2F0419DD27
 CSV: 07256d07-6827-4970-8f27-89457495a7f5-354685

Firmado Electrónicamente

Roberto Vegas Toledo
 Coordinador de la Concejalía de Deportes



INFORME

- De:** Ángel Clemente Muiña. Coordinador de la Concejalía de Deportes.
- Para:** MESA DE CONTRATACIÓN.
- Asunto:** Informe de valoración sobre las ofertas presentadas por las **empresas Termalia Sport Gandía S.L., Salter Sport S.A., Exercicle S.L. y Fitness Project Center S.L.** respecto a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor en el concurso de adjudicación **del Arrendamiento sin opción de compra del equipamiento cardiovascular y de musculación del Edificio Municipal “Joan Manuel Serrat” (Lote 2)** (Expediente CT/26/2020).
- Fecha:** de la firma

ANTECEDENTES

El Departamento de Contratación mediante correo electrónico de fecha 14 de junio de 2021, nos indica literalmente lo siguiente: “Adjunto remito documentación presentada por los licitadores del expediente CT/26/2020 para su valoración”

Este informe solo corresponde al análisis y valoración del contenido de las propuestas correspondientes al LOTE 2:

1. SALTER SPORT, S.A. C.I.F.: A-58112590. Registro de entrada 301E2021000000000002 31/05/21 13:35
2. EXERCICLE, S.L. C.I.F.: B-01029032. Registro de entrada 301E2021000000000003 1/06/21 9:26
3. TERMALIA SPORT GANDÍA, S.L. C.I.F.: B-88044433. Registro de entrada 301E2021000000000004 1/06/21 11:11
4. FITNESS PROJECT CENTER. C.I.F.: B-19207083. Registro de entrada 301E2021000000000005 1/06/21 13:35

La Clausula Sexta del pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rigen este contrato literalmente dice:

*“Los criterios de adjudicación que a continuación se señalan serán los aplicables para el **LOTE 2**.*

Criterios evaluables a través de juicio de valor.

La ponderación atribuida a los criterios no evaluables de forma automática será de 30 puntos (30%) de la puntuación máxima total de la oferta.

El licitador deberá presentar una propuesta técnica de equipamiento y de mejoras en material deportivo, de acuerdo al listado y a los requisitos mínimos establecidos en los anexos VI y VII del Pliego de Prescripciones Técnicas.

La memoria deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el mencionado anexo VII y especificar y dar respuesta a los elementos a valorar que son los siguientes:

- *Calidad del equipamiento, así como su diseño y adaptación para personas con movilidad reducida. HASTA 10 PUNTOS.*
- *Realización de programas de formación en el manejo de los equipamientos para los monitores. HASTA 10 PUNTOS.*



- Dotación y renovación de los equipos de sonido para la sala de ciclo y las salas de actividades dirigidas. HASTA 5 PUNTOS.
- Dotación y renovación de equipamiento de peso libre para las salas de actividades dirigidas. HASTA 5 PUNTOS.

Asimismo, los puntos asignados a cada subcriterio se obtendrán aplicando a su puntuación máxima el porcentaje correspondiente, en función de la valoración resultante, según se describe en el cuadro siguiente:

Resultado de la evaluación de la información aportada			Porcentaje a aplicar a la puntuación máxima
Coherente y completa	Nivel de detalle	Requisitos contemplados	
SI	Alto	Completos	100%
SI	Medio	Incompletos	50%
NO	Medio	Incompletos	25%
NO	Bajo	Erróneos o inadecuados	0%

Aunque se trata de criterios evaluables a través de juicio de valor, finalmente hay que dar una puntuación cuantitativa y para mayor claridad hemos asignado una puntuación a cada subcriterio que a continuación se expone:

1. Calidad del equipamiento:
 - a. Calidad del material cardiovascular: 3 puntos.
 - i. Gama alta-muy alta: 100%
 - ii. Gama media-alta: 50%
 - iii. Gama media: 25%
 - iv. Gama baja: 0%
 - b. Calidad equipamiento musculación: 5 puntos.
 - i. Gama alta-muy alta: 100%
 - ii. Gama media-alta: 50%
 - iii. Gama media: 25%
 - iv. Gama baja: 0%
 - c. Calidad peso libre: 2 puntos.
 - i. Gama alta-muy alta: 100%
 - ii. Gama media-alta: 50%
 - iii. Gama media: 25%
 - iv. Gama baja: 0%
2. Programas de formación:
 - a. Conocimiento de los equipos: 5 puntos.
 - b. Elaboración de programas específicos: 3 puntos.
 - c. Formación complementaria: 2 puntos.
3. Dotación de equipos de sonido:
 - a. Sala de ciclo indoor: 3 puntos.
 - i. Gama Alta-muy alta: 100%
 - ii. Gama media-alta: 50%
 - iii. Gama media: 25%
 - iv. Gama baja: 0%
 - b. Sala de actividades colectivas: 2 puntos.
 - i. Gama Alta-muy alta: 100%
 - ii. Gama media-alta: 50%
 - iii. Gama media: 25%
 - iv. Gama baja: 0%



4. Dotación de peso libre para salas de actividades colectivas:
 - a. Sets body pump. 3 puntos.
 - i. Gama alta-muy alta: 100%
 - ii. Gama media-alta: 50%
 - iii. Gama media: 25%
 - iv. Gama baja: 0%
 - b. Discos y mancuernas: 1 punto.
 - i. Gama alta-muy alta: 100%
 - ii. Gama media-alta: 50%
 - iii. Gama media: 25%
 - iv. Gama baja: 0%
 - c. Kettlebells: 1 punto.
 - i. Gama alta-muy alta: 100%
 - ii. Gama media-alta: 50%
 - iii. Gama media: 25%
 - iv. Gama baja: 0%

METODOLOGIA EMPLEADA PARA LA VALORACIÓN

En primer lugar, se tomó la decisión de asignar las puntuaciones máximas a cada criterio y las puntuaciones parciales cada subcriterio.

Posteriormente se realizó la valoración siguiendo un barrido horizontal de la información aportada por cada empresa siguiendo siempre el mismo orden. Primero se ha analizado el contenido referente a cada propuesta. Posteriormente se ha realizado una comparativa de cada uno de los subcriterios y se han buscado referencias respecto al valor de mercado de los equipamientos, para determinar su nivel de calidad. Acabado el estudio y valoración del subcriterio 1º de las cuatro empresas se ha pasó a valorar el subcriterio 2º, luego el 3º, y sucesivamente hasta terminar de valorar los 4 criterios reflejados en los PPT.

La suma de las puntuaciones parciales da lugar a la puntuación final.



VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.

1.- SALTER SPORT S.A.

APARTADO 1. Calidad del equipamiento, diseño y adaptación a usuarios con movilidad reducida.

La empresa presenta las fichas técnicas de todos los elementos solicitados en el inventario de material a suministrar.

Dichas fichas están completas, detalladas y cumplen los requerimientos técnicos exigidos.

El equipamiento es de uso profesional, de gama media-alta, siendo Salter una marca reconocida en el mercado profesional.

Las series ofertadas son la serie "kor" para las máquinas de cardio (excepto la cinta de correr, que es "fast-80" y las bicicletas de ciclo indoor que son de la serie "cross") y series "versus" y "essence" para la maquinaria de musculación.

APARTADO 2. Programas de formación en el manejo de los equipamientos para los monitores.

La empresa aporta la propuesta de un curso de 4 horas para monitores con dos secciones:

- Optimización, funcionamiento y mantenimiento de los equipos.
 - Máquinas cardiovasculares.
 - Máquinas de fuerza guiadas y peso libre.
 - Estructuras de entrenamiento funcional.
- Diseño de programas de entrenamiento para poblaciones con necesidades específicas utilizando el equipamiento.
 - Tipos de programas de entrenamiento en función de las características y objetivos de los usuarios.
 - Tipos de programas de entrenamiento para poblaciones con necesidades especiales.
 - Característica del servicio ordinario en la sala de fitness, aspectos a tener en cuenta para ofrecer un servicio de calidad.

APARTADO 3. Dotación y renovación de equipos de sonido para las salas de ciclo y de actividades dirigidas.

La empresa aporta las características técnicas, cumpliendo con las especificaciones del PPT, pero no aporta una referencia de los equipos a entregar (marca, modelo, etc.), por lo que no se puede obtener detalle de la calidad de los mismos.

APARTADO 4. Dotación y renovación de equipamiento de peso libre para las salas de actividades dirigidas.

La empresa aporta el material de acuerdo con las especificaciones del PPT.



CONCLUSIÓN DE LA VALORACIÓN DE SALTER SPORT S.A.

CRITERIO	SUBCRITERIO	PUNT PARCIAL	PUNT TOTAL
CALIDAD DEL EQUIPAMIENTO Hasta 10 puntos	Material Cardiovascular. Hasta 3 puntos	1,5	6
	Equipamiento de musculación. Hasta 5 puntos	2,5	
	Peso libre. Hasta 2 puntos	2	
PROGRAMAS DE FORMACIÓN Hasta 10 puntos	Conocimiento de los equipos. Hasta 5 puntos	5	8
	Elaboración de programas específicos. Hasta 3 puntos	3	
	Formación complementaria. Hasta 2 puntos	0	
DOTACIÓN EQUIPOS DE SONIDO Hasta 5 puntos	Sala ciclo indoor. Hasta 3 puntos	1,5	2,5
	Salas de actividades colectivas. Hasta 2 puntos	1	
DOTACIÓN PESO LIBRE CLASES DIRIGIDAS Hasta 5 puntos	Sets body pump. Hasta 3 puntos	3	5
	Discos y mancuernas. Hasta 1 punto	1	
	Kettlebells. Hasta 1 punto	1	
TOTAL		22 puntos	



2.- EXERCICLE S.L.

APARTADO 1. Calidad del equipamiento, diseño y adaptación a usuarios con movilidad reducida.

La empresa presenta las fichas técnicas de todos los elementos solicitados en el inventario de material a suministrar.

Dichas fichas están completas, detalladas y cumplen los requerimientos técnicos exigidos.

El equipamiento es de uso profesional, de gama media-alta, siendo BH una empresa reconocida en el mercado profesional.

Las series ofertadas son la serie "LK" y "SK" para las máquinas de cardio (excepto las bicicletas de ciclo indoor que son de la serie "Duke") y serie "TR" para la maquinaria de musculación.

APARTADO 2. Programas de formación en el manejo de los equipamientos para los monitores.

La empresa aporta la propuesta de un curso de 12 horas para monitores dividido en 3 partes, de 4 horas cada uno:

- Fitness técnico. Con los siguientes contenidos.
 - Presentación de la empresa.
 - Producto.
 - Uso correcto de la maquinaria.
 - Tendencias.
- Uso de máquinas para clases colectivas. Con los siguientes contenidos.
 - Introducción al SGT.
 - Elementos de espacios funcionales.
 - La técnica.
- Entrenamiento funcional.
 - Origen del entrenamiento funcional
 - Introducción terminológica y conceptual al funcional desde la perspectiva de la biomecánica.
 - Criterios para el diseño de programas de entrenamiento funcional.
 - Análisis de las propuestas emergentes entorno al entrenamiento funcional en los programas de acondicionamiento físico y salud (fitness).
 - La inestabilidad en los programas de acondicionamiento físico: aplicaciones al entrenamiento.
 - Materiales para el entrenamiento funcional.
 - Metodología para el entrenamiento funcional materiales, propuestas prácticas, ejercicios y progresiones.

APARTADO 3. Dotación y renovación de equipos de sonido para las salas de ciclo y de actividades dirigidas.

La empresa aporta las características técnicas, cumpliendo con las especificaciones del PPT, aportando también la referencia del equipo a entregar para la sala ciclo (marca AUDIOPHONY , modelo MPU 320.), pero no para el resto de los equipos (salas de actividades colectivas).



APARTADO 4. Dotación y renovación de equipamiento de peso libre para las salas de actividades dirigidas.

La empresa aporta la relación del material de acuerdo con las especificaciones del PPT, sin aportar detalles del mismo.

CONCLUSIÓN DE LA VALORACIÓN DE EXERCICLE S.L.

CRITERIO	SUBCRITERIO	PUNT PARCIAL	PUNT TOTAL
CALIDAD DEL EQUIPAMIENTO Hasta 10 puntos	Material Cardiovascular. Hasta 3 puntos	1,5	6
	Equipamiento de musculación. Hasta 5 puntos	2,5	
	Peso libre. Hasta 2 puntos	2	
PROGRAMAS DE FORMACIÓN Hasta 10 puntos	Conocimiento de los equipos. Hasta 5 puntos	5	8
	Elaboración de programas específicos. Hasta 3 puntos	3	
	Formación complementaria. Hasta 2 puntos	0	
DOTACIÓN EQUIPOS DE SONIDO Hasta 5 puntos	Sala ciclo indoor. Hasta 3 puntos	3	3,5
	Salas de actividades colectivas. Hasta 2 puntos	0,5	
DOTACIÓN PESO LIBRE CLASES DIRIGIDAS Hasta 5 puntos	Sets body pump. Hasta 3 puntos	1,5	2,5
	Discos y mancuernas. Hasta 1 punto	0,5	
	Kettlebells. Hasta 1 punto	0,5	
TOTAL		20 puntos	



2.- TERMALIA SPORT GANDÍA S.L.

APARTADO 1. Calidad del equipamiento, diseño y adaptación a usuarios con movilidad reducida.

La empresa presenta las fichas técnicas de todos los elementos solicitados en el inventario de material a suministrar en los apartados de cardiovascular y de ciclo indoor, pero faltan algunos bancos y no hay documentación sobre el peso libre.

Dichas fichas están poco detalladas.

El equipamiento es de uso profesional, de gama media, siendo FFITTECH una empresa poco reconocida en el mercado profesional.

APARTADO 2. Programas de formación en el manejo de los equipamientos para los monitores.

La empresa no aporta una propuesta concreta de formación, reflejando de forma genérica en la propuesta que *“se realizarán programas formativos para los monitores existentes en el centro de trabajo, por el fabricante del producto, o personal delegado, para el perfecto conocimiento de dichas máquinas, y mejor aprovechamiento de las mismas. La duración será la necesaria, para el perfecto conocimiento por todos los monitores y personal adscrito a las instalaciones, de acuerdo con el fabricante de las máquinas, y con los empleados, hasta su completo dominio de las mismas.”*

APARTADO 3. Dotación y renovación de equipos de sonido para las salas de ciclo y de actividades dirigidas.

La empresa no aporta las características técnicas ni la referencia de los equipos a entregar, aunque en su propuesta afirma que *“La dotación y renovación del equipo de sonido, para la sala de ciclo y las salas de actividades dirigidas, se harán de acuerdo a los requisitos de la memoria justificativa del Contrato, al PPT, y a la respuesta nº 6 proporcionada por el Ayuntamiento de Algete, en la Plataforma de licitación además de las especificaciones del ANEXO VII, DEL PPT en su página en concreto núm. páginas 64, en sus apartados 2 y 3 concretamente.”*

APARTADO 4. Dotación y renovación de equipamiento de peso libre para las salas de actividades dirigidas.

La empresa, al igual que en el apartado 3 no presenta las especificaciones y el modelo a entregar. Afirma en su propuesta que *“De acuerdo con las condiciones expuestas en el PPT, en el correspondiente apartado, y en concreto con la aclaración a preguntas y respuestas en las ACLARACIONES NUM 6, presentada en la plataforma de licitación.”*



CONCLUSIÓN DE LA VALORACIÓN DE TERMALIA SPORT GANDÍA S.L.

CRITERIO	SUBCRITERIO	PUNT PARCIAL	PUNT TOTAL
CALIDAD DEL EQUIPAMIENTO Hasta 10 puntos	Material Cardiovascular. Hasta 3 puntos	0,75	2,5
	Equipamiento de musculación. Hasta 5 puntos	1,25	
	Peso libre. Hasta 2 puntos	0,5	
PROGRAMAS DE FORMACIÓN Hasta 10 puntos	Conocimiento de los equipos. Hasta 5 puntos	1,25	2
	Elaboración de programas específicos. Hasta 3 puntos	0,75	
	Formación complementaria. Hasta 2 puntos	0	
DOTACIÓN EQUIPOS DE SONIDO Hasta 5 puntos	Sala ciclo indoor. Hasta 3 puntos	0,75	1,25
	Salas de actividades colectivas. Hasta 2 puntos	0,5	
DOTACIÓN PESO LIBRE CLASES DIRIGIDAS Hasta 5 puntos	Sets body pump. Hasta 3 puntos	0,75	1,25
	Discos y mancuernas. Hasta 1 punto	0,25	
	Kettlebells. Hasta 1 punto	0,25	
TOTAL		7 puntos	



4.- FITNESS PROJECT CENTER.

APARTADO 1. Calidad del equipamiento, diseño y adaptación a usuarios con movilidad reducida.

La empresa presenta las fichas técnicas de todos los elementos solicitados en el inventario de material a suministrar.

Dichas fichas están completas, detalladas y cumplen los requerimientos técnicos exigidos.

El equipamiento es de uso profesional, de gama alta-muy alta, siendo LIFE FITNESS una empresa muy reconocida en el mercado profesional.

Las series ofertadas son la serie "INTEGRITY" para las máquinas de cardio (excepto las bicicletas de ciclo indoor que son de la serie "IC" modelo IC2 para la sala de fitness e IC5 para la sala de ciclo) y series "SIGNATURE", "AXIOM" y "HAMMER" para la maquinaria de musculación.

APARTADO 2. Programas de formación en el manejo de los equipamientos para los monitores.

La empresa aporta la propuesta de un curso de 8 horas para monitores con el siguiente contenido:

- Guías de utilización y funcionamiento de las máquinas.
 - Encendido y apagado.
 - Programas.
 - Forma de uso.
- Cuidados y limpieza de la maquinaria.
 - Productos de limpieza.
 - Forma y periodicidad de la limpieza.
 - Forma correcta del uso de la maquinaria.
 - Usos correctos que perjudican el funcionamiento de la maquinaria.
- Detección precoz de las averías.
 - Conocimiento de las averías más frecuentes.
 - Cómo detectarlas.
 - Qué hacer una vez que se detectan.
- Pautas de mantenimiento básico.
 - Lubricado de la maquinaria.
 - Tornillería.
 - Formas de uso a evitar.

Aparte, en su propuesta aporta un manual de entrenamiento de fuerza y un manual para monitores de ciclo indoor, sin hacer referencia específica a que vaya a realizar acciones formativas en este sentido.

APARTADO 3. Dotación y renovación de equipos de sonido para las salas de ciclo y de actividades dirigidas.

La empresa aporta las características técnicas, cumpliendo con las especificaciones del PPT, aportando también la referencia del equipo a entregar para la sala ciclo y las salas de actividades colectivas (marca EK AUDIO, modelo M03PA15PB los amplificadores y marca EK AUDIO, modelo KT-04UP para la mesa de mezclas).



APARTADO 4. Dotación y renovación de equipamiento de peso libre para las salas de actividades dirigidas.

La empresa aporta la relación del material de acuerdo con las especificaciones del PPT, añadiendo un soporte para los sets de body pump.

CONCLUSIÓN DE LA VALORACIÓN DE EXERCICLE S.L.

CRITERIO	SUBCRITERIO	PUNT PARCIAL	PUNT TOTAL
CALIDAD DEL EQUIPAMIENTO Hasta 10 puntos	Material Cardiovascular. Hasta 3 puntos	3	9
	Equipamiento de musculación. Hasta 5 puntos	5	
	Peso libre. Hasta 2 puntos	1	
PROGRAMAS DE FORMACIÓN Hasta 10 puntos	Conocimiento de los equipos. Hasta 5 puntos	5	7,5
	Elaboración de programas específicos. Hasta 3 puntos	1,5	
	Formación complementaria. Hasta 2 puntos	1	
DOTACIÓN EQUIPOS DE SONIDO Hasta 5 puntos	Sala ciclo indoor. Hasta 3 puntos	3	5
	Salas de actividades colectivas. Hasta 2 puntos	2	
DOTACIÓN PESO LIBRE CLASES DIRIGIDAS Hasta 5 puntos	Sets body pump. Hasta 3 puntos	3	4
	Discos y mancuernas. Hasta 1 punto	0,5	
	Kettlebells. Hasta 1 punto	0,5	
TOTAL		25 puntos	



TABLA RESÚMEN DE VALORACIÓN LOTE 2

	Salter Sport S.A.	Exercicle S.L.	Termalia Sport Gandía S.L.	Fitness Project Center
Apartado 1	6	6	2,5	9
Apartado 2	8	8	2	7,5
Apartado 3	2,5	3,5	1,25	5
Apartado 4	5	2,5	1,25	4
TOTAL	21,5 puntos	20 puntos	7 puntos	24,5 puntos
REDONDEO	22 puntos	20 puntos	7 puntos	25 puntos

Este es mi informe que someto a la consideración del órgano competente sin perjuicio de cualquier otro criterio mejor fundado. En Algete a fecha de firma.

Fdo. **ANGEL CLEMENTE MUIÑA**
COORDINADOR DE DEPORTES AC
AYUNTAMIENTO DE ALGETE

Fecha: 25/06/2021

HASH: 2382BEFDB3104936E8CEB0C48EF344C645D53D43

CSV: 07256d07-6827-4970-8f27-89457495a7f5-354789

Firmado Electrónicamente

Ángel Clemente Muiña
COORDINADOR DE DEPORTES